

CONCURSO EXTERNO**Sección de Maquinaria y Equipo**

Requiere contratar los servicios de:

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO

Jornada: 1/1, Categoría Salarial: 7, Clase Ocupacional: TÉCNICO ESPECIALIZADO B, Plaza: 49177

REQUISITOS:

- Primer año aprobado en la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electrónica; o título de Bachillerato en Educación Media y preparación equivalente en alguna de las carreras mencionadas (Ver observaciones adicionales).
- Diez meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo (Ver observaciones adicionales).
- Conocimientos en los siguientes aspectos:
 - Electrónica, electricidad, refrigeración y mecánica de precisión.
 - Manejo de herramientas y equipo electrónico.
 - Manejo de programas de computación, según corresponda.

CRITERIOS DE INDONEIDAD:

- Conocimiento en aires acondicionados de equipos VRV, manejo y custodia de herramienta a fin.

ACTIVIDADES ESENCIALES:

- 1 Recibe las órdenes de trabajo para el mantenimiento del equipo, realiza diagnóstico de las fallas, elabora lista de suministros, la traslada a la Jefatura para trámite.
- 2 Confecciona informe técnico recomendando desechar el activo y procede a la devolución del equipo al usuario.
- 3 Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.

CONDICIONES:

- Nombramiento por tres meses con posibilidades de prórroga. A discreción de la dependencia se aplicará una prueba o entrevista técnica para determinar la idoneidad del oferente. La nota mínima de aprobación es 7 en una escala de 1 a 10 tanto para la prueba específica como para la entrevista técnica. Un resultado desfavorable (menor a 7), excluye del proceso a la persona trabajadora participante.
- Horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con una hora para almorzar.

A continuación se especifica las restricciones establecidas en la Resolución No. R-5502-2018, las cuales también se aplican a las personas que laboran o han laborado para el Sector Público:

- Es importante aclarar a los y las participantes de este concurso, que en el caso de ser seleccionado en esta plaza, y por estar la misma cargada a la partida de Servicios Especiales 881, se deberán acoger a las restricciones que establece la Resolución R-5502-2018. Esto aplica a personas trabajadoras que estando nombradas en la Universidad, gozan de algunos de estos beneficios los cuales no podrán ser tramitados en estos nuevos nombramientos.
- No se aplicaran los siguientes conceptos de pago: Dedicación exclusiva, incentivo por méritos académicos, remuneraciones extraordinarias, recargo de funciones, reasignación de categoría salarial, rotaciones de horario, nombramientos adicionales a jornadas a tiempo completo, complementos al salario base o diferencias salariales originados en los nombramientos de plazas permanentes.
- La persona trabajadora que tenga más de cinco años de anualidad o que el período de este nombramiento supere los cinco años de laborar con la Universidad, no podrán ser tramitados, por lo que su participación en este concurso interno no será válido.
- La aceptación de este nombramiento será responsabilidad de la persona trabajadora quien deberá valorar su situación particular y aceptar las restricciones que establece este tipo de nombramiento.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

•Las personas interesadas deben enviar su currículum vitae en un solo archivo en formato PDF con adjunto de los títulos académicos, constancias de tiempo servido indicando el puesto, período laborado y las funciones al correo electrónico: reclutamiento.rh@ucr.ac.cr e indicar en el Asunto el nombre y número de concurso en el cual desea participar.

•Para mayor información comunicarse con el M.BA. Pedro Navarro Torres, al teléfono 2511-5443, o al correo electrónico pedro.navarro@ucr.ac.cr

•.

•Período de inscripción del 02/03/2020 hasta el 04/03/2020

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Las personas interesadas deben remitir un correo electrónico a reclutamiento.rh@ucr.ac.cr (en el período de inscripción del concurso), en el cual se especifique en el "Asunto" el nombre y apellidos y el número de concurso en el que desean participar, además, deben adjuntar un archivo en PDF, que contenga los siguientes documentos:

- Currículo actualizado.
- Cédula de identidad vigente.
- Título de Bachillerato en Educación Media.
- Constancia o Certificación del Colegio Académico o del Ministerio de Educación Pública que indique que posee el título de Bachillerato en Educación Media.
- Constancia o certificación de la Universidad correspondiente, que indique los créditos aprobados de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electrónica; o el título correspondiente, según las carreras mencionadas.
- Constancia, certificación o carta de tiempo servido que especifique el puesto desempeñado, período exacto laborado y detalle de funciones. Estas deben contener membrete, número de cédula jurídica, fecha, firma del Encargado de Recursos Humanos y sello de la empresa; además, el contenido debe estar directamente relacionado con el puesto y funciones que se solicitan.

Los currículos se recibirán únicamente al correo electrónico indicado y durante el período de inscripción establecido (Del 02 al 04 de marzo de 2020).

NO SE TRAMITARÁN CURRÍCULOS INCOMPLETOS.